



# INFORME AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

Tercer trimestre 2025

Octubre 2025





#### Introducción

Teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 1068 de 2015 articulo 2.8.4.8.2, la Directiva Presidencial 02 de 2023 "Directrices de Austeridad Hacia Un Gasto Público Eficiente" y el Decreto 444 de 2023 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, se elabora el presente informe atendiendo lo establecido en el artículo 10 del Decreto 984 de 2012 "Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998". El artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, quedará así: "Artículo 22. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto..."

En cumplimiento a las normas previstas por los entes de control, la oficina de Control Interno de la Institución Universitaria Mayor de Cartagena en adelante Umayor, elabora el informe de verificación de Austeridad del Gasto Publico correspondiente al tercer trimestre de la vigencia 2025.

La información base para el seguimiento y verificación de los rubros sujetos de Austeridad del Gasto se solicitó a área Administrativa y Financiera, Dirección de Talento Humano, Dirección de Contratación,

# Objetivo

Realizar seguimiento al comportamiento de los gastos de La Institución Universitaria Mayor de Cartagena y verificar el cumplimiento de las instrucciones establecidas en la Directiva Presidencial No.08 de 2022 y el Decreto 397 de 2022, en el marco de la Política Pública de austeridad, eficiencia, economía y efectividad, así como las normas sobre austeridad del gasto público del Gobierno Nacional, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente, los lineamientos y directrices definidos en la entidad.

#### **Alcance**

El presente informe corresponde a los resultados institucionales del tercer trimestre de 2025, comparado con los resultados del mismo periodo de la vigencia 2024, el presente Informe se rinde de acuerdo con lo analizado en los rubros de los gastos sujetos a la Política de Austeridad del Gasto, frente a las Directivas Presidenciales 08 de 2022 y 05 de 2021, sobre política pública de austeridad, eficiencia, economía.







#### **Fuente Normativa**

- Constitución Política de Colombia 1991, Art. 269
- Ley 87 de 1993. Por la cual se establecen normas para el ejercicio del Control Interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.
- ❖ Decreto 1737 de 1998. Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.
- ❖ Decreto 984 de 2012. Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, quedará así: Art. 1°. "Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto".
- Decreto 1068 de 2015, Libro II, Parte VIII, Titulo I. "Medidas de Austeridad del Gasto Público".
- ❖ Decreto 403 de 2020 Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal. Art. 151. "Deber de entrega de información para el ejercicio de las funciones de la unidad u oficina de control interno".
- Decreto 473 de 2022. Por el cual se fijan las remuneraciones de los empleos que sean desempeñados por empleados públicos de la Rama Ejecutiva, Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 397 de 2022 Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2022 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.





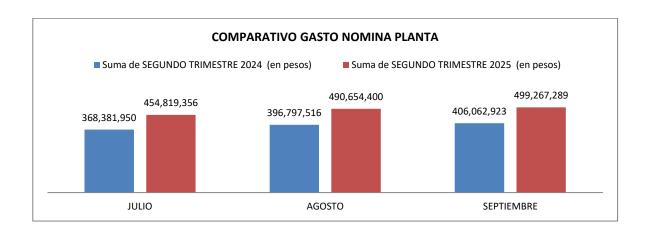
## Resultados de seguimiento.

La oficina de control interno para la elaboración del informe, recopilo la información de las distintas dependencias que manejan y administran de los recursos de la institución, así como las estrategias implementadas desde la dependencia de infraestructura física para promover el ahorro de energía y agua en la institución, se realiza un análisis de las políticas implementadas para la austeridad en el gasto.

#### 1. Planta de Personal

En el concepto subtotal Gasto Personal Nomina planta, se registróunaumento del 23% en la variación relativa equivalente a un aumento de \$273.498.656, de pesos del valor por este concepto, comparado con el mismo periodo de la vigencia 2024, debido entre otras causas a la liquidación de profesores de planta en el mes de agosto del 2025. (ver tabla)

	GASTO PERSONAL NOMINA PLANTA										
MES	SEGUNDO TRIMESTRE 2024 (en pesos) SEGUNDO TRIMESTRE 2025 (en pesos) VARIACION ABSOLUTA										
JULIO	368.381.950	454.819.356	86.437.406	23,46%							
AGOSTO	396.797.516	490.654.400	93.856.884	23,65%							
SEPTIEMBRE	406.062.923	499.267.289	93.204.366	22,95%							
TOTAL	1.171.242.389	1.444.741.045	273.498.656	23%							





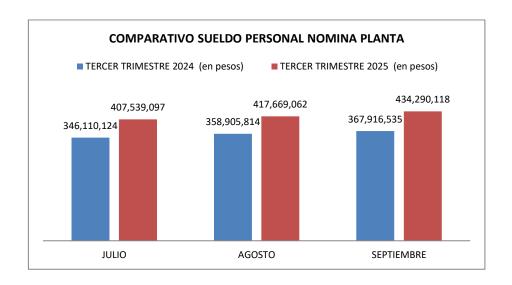


#### LIQUIDACIÓN DE PROFESORES DE PLANTA

CONCEPTO	NRO EMP	DEVENGADOS
PRIMA DE VACACIONES - NOVEDAD	2	3.583.707,00
BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS - NOVEDAD	2	2.444.593,00
BONIFICACION POR RECREACION - NOVEDAD	2	465.637,00
VACACIONES NOVEDAD	2	2.850.048,00
CESANTIAS - NOVEDAD	2	7.087.292,00
INTERESES DE CESANTIAS - NOVEDAD	2	545.253,00
PRIMA DE NAVIDAD - NOVEDAD	2	6.361.172,00
PRIMA DE SERVICIOS - NOVEDAD	2	455.010,00
	SUBTOTAL	\$ 23.792.712,00

En el concepto Gasto Personal Nomina planta, se registró un aumento del 17% en la variación relativa y un aumento de \$186.565.804,00, de pesos del valor por este concepto, comparado con el mismo periodo de la vigencia 2024. La institución llevó a cabo la contratación de personal docente (ocasional y de cátedra) debido a la apertura de nuevos programas académicos, lo que generó la necesidad de ampliar la planta de profesores. Así mismo, esta contratación se realizó en el marco del proceso de expansión hacia una nueva sede.

	SUELDO PERSONAL NOMINA PLANTA										
MES	TERCER TRIMESTRE 2024 (en pesos)	VARIACION RELATIVA									
JULIO	346.110.124	407.539.097	61.428.973	17,75%							
AGOSTO	358.905.814	417.669.062	58.763.248	16,37%							
SEPTIEMBRE	367.916.535	434.290.118	66.373.583	18,04%							
TOTAL	1.072.932.473,00	1.259.498.277,00	186.565.804,00	17%							

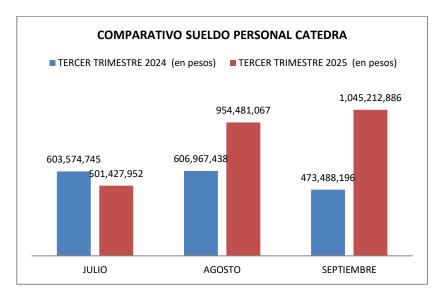






En el concepto Gasto Personal Nomina cátedra, se registróun aumento del 49% en la variación relativa equivalente a \$817.091.526,00, de pesos por este concepto, comparado con el mismo periodo de la vigencia 2024. Es pertinente indicar que conforme a la misionalidad de la institución y con el fin de extender su impacto en la cobertura regional, se creó un programa de regionalización. Esto generó la necesidad de nuevas contrataciones para suplir los requerimientos del mismo.

	SUELDO PERSONAL CATEDRA										
MES	TERCER TRIMESTRE 2024 (en pesos) TERCER TRIMESTRE 2025 (en pesos) VARIACION ABSOLUTA										
JULIO	603.574.745,00	501.427.952,00	-102.146.793,00	-16,92%							
AGOSTO	606.967.438,00	954.481.067,00	347.513.629,00	57,25%							
SEPTIEMBRE	473.488.196,00	1.045.212.886,00	571.724.690,00	120,75%							
TOTAL	1.684.030.379,00	2.501.121.905,00	817.091.526,00	49%							

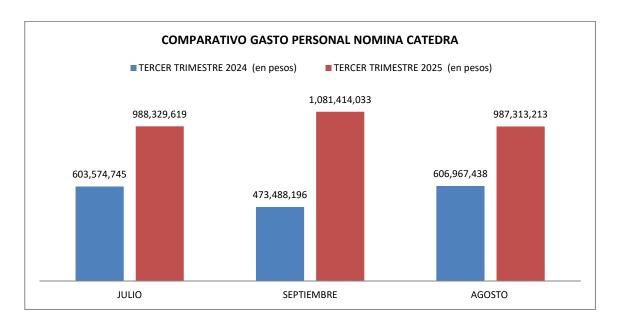


En el concepto subtotal Gasto Personal Nomina cátedra, se registróunaumento del 82% en la variación relativa equivalente a \$1.373.026.486, de pesos por este concepto, comparado con el mismo periodo de la vigencia 2024. Ver tabla,

	GASTO PERSONAL NOMINA CATEDRA											
MES	TERCER TRIMESTRE 2024 (en pesos) TERCER TRIMESTRE 2025 (en pesos) VARIACION ABSOLUTA											
JULIO	603.574.745	988.329.619	384.754.874,00	63,75%								
AGOSTO	606.967.438	987.313.213	380.345.775,00	62,66%								
SEPTIEMBRE	473.488.196	1.081.414.033	607.925.837,00	128,39%								
TOTAL	1.684.030.379	3.057.056.865	1.373.026.486	82%								







# 2. Contratación de personal

CONTRATOS SEGUNDO TRIMESTRE 2024-2025									
DETALLE TERCER TRIMESTRE 2024 TERCER TRIMESTRE 2025 VARIACIÓN ABSOLUTA VARIACIÓN RELATIVA									
NUMERO DE CONTRATOS TRIMESTRE	119	117	-2	-1,68%					

Para el tercer trimestre de la vigencia 2025, la Institución Universitaria de Cartagena, suscribió 117 contratos. Un -1,68% inferior al mismo periodo del año 2024, a continuación, se describen las variaciones frente al mismo periodo de 2024.



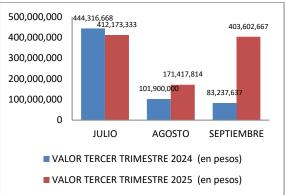




En la contratación por prestación de servicios (honorarios) no se presentaron variaciones en el número de contratos, sin embargo, el valor contratado por este concepto aumentó en un 57% (\$357.739.509,26) en comparación con el mismo periodo de la vigencia 2024. Este incremento se explica, entre otras razones, por el aumento registrado en septiembre de 2025, mes en el que el valor contratado fue 385% superior al del mismo periodo de 2024.

	HONORARIOS (Contratos)										
MES TERCER TRIMESTRE 2024 (CANT) VALOR TERCER TRIMESTRE 2024 (en pesos) VALOR TERCER TRIMESTRE 2025 (en pesos) VARIACION ABSOLUTA (CANT) VARIACION RELATIVA (CANTID											
JULIO	26	18	444.316.667,67	412.173.333,33	-\$ 32.143.334,34	-8	-7%	-31%			
AGOSTO	8	10	101.900.000,00	171.417.814,00	\$ 69.517.814,00	2,00	68%	25%			
SEPTIEMBRE	9	15	83.237.637,40	403.602.667,00	\$ 320.365.029,60	6,00	385%	67%			
TOTAL	43	43	629.454.305,07	987.193.814,33	\$ 357.739.509,26	0,00	57%	0%			



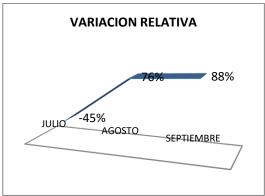


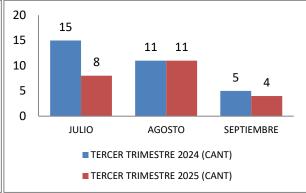
En la contratación de Servicios Técnicos, durante el tercer trimestre de 2025 se suscribieron 23 contratos por un valor total de \$260.403.328,67. Esto representa una disminución del 26% (8 contratos menos) y una reducción del 1% en el valor contratado (equivalente a \$2.833.339,33) en comparación con el mismo periodo de la vigencia 2024.

	Servicios Técnicos (Contratos)										
MES	TERCER TRIMESTRE 2024 (CANT)	TERCER TRIMESTRE 2025 (CANT)	VALOR TERCER TRIMESTRE 2024 (en pesos)	VALOR TERCER TRIMESTRE 2025 (en pesos)	VARIACION ABSOLUTA (VALOR)	VARIACION ABSOLUTA (CANT)	VARIACION RELATIVA (VALOR)	VARIACION RELATIVA (CANTIDAD)			
JULIO	15	8	170.053.333,33	93.489.998,67	-\$ 76.563.334,66	-7	-45%	-47%			
AGOSTO	11	11	72.006.668,00	127.046.667,00	\$ 55.039.999,00	0,00	76%	0%			
SEPTIEMBRE	5	4	21.176.666,67	39.866.663,00	\$ 18.689.996,33	-1,00	88%	-20%			
TOTAL	31	23	263.236.668,00	260.403.328,67	-\$ 2.833.339,33	-8,00	-1%	-26%			









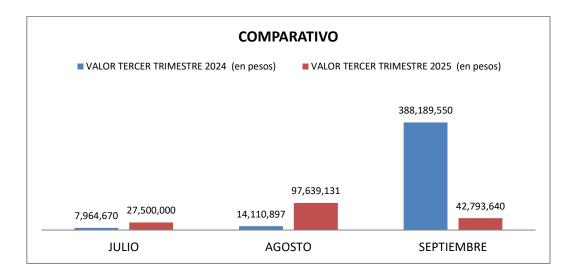
#### 3. Contratación Arriendo.

En la contratación por rubro de arriendos se registra un aumento del 20% (1 contrato más), sin embargo, pese a este incremento en la cantidad de contratos, el valor total contratado es inferior al del periodo anterior, como se observa en la tabla de arrendamientos. En total, se presenta una disminución del 59% en el valor contratado, equivalente a \$242.332.346, en comparación con el mismo periodo de la vigencia 2024

	ARRENDAMIENTOS										
MES	MES TERCER TRIMESTRE 2024 (CANT) TERCER TRIMESTRE 2024 (en pesos) TERCER TRIMESTRE 2025 (EN PESOS)										
JULIO	1	1	7.964.670,00	27.500.000,00	\$ 19.535.330,00	0	245%	0%			
AGOSTO	1	3	14.110.897,00	97.639.131,00	\$ 83.528.234,00	2,00	592%	200%			
SEPTIEMBRE	3	2	388.189.550,00	42.793.640,00	-\$ 345.395.910,00	-1,00	-89%	-33%			
TOTAL	5	6	410.265.117,00	167.932.771,00	-\$ 242.332.346,00	1,00	-59%	20%			







En la contratación del rubro de programas y proyección de extensión se observa un aumento del 304%, (9 contratos más), así como un incremento del 69% en el valor contratado, equivalente a \$43.872.000, en comparación con el mismo periodo de la vigencia 2024.

	PROGRAMAS Y PROYECCIÓN DE EXTENSIÓN (CONTRATOS)										
MES TRIMESTRE TRIMESTRE TRIMESTRE 2024 TRIMESTRE 2025 ABSOLUTA ABSOLUTA RELATIVA RELA								VARIACION RELATIVA (CANTIDAD)			
JULIO		11		15.604.000,00	\$ 15.604.000,00	11	-	-			
AGOSTO	13	8	14.420.000,00	9.917.000,00	-\$ 4.503.000,00	-5	-31%	-38%			
SEPTIEMBRE		14		48.375.000,00	\$ 48.375.000,00	14	•	•			
TOTAL	13	22	14.420.000,00	58.292.000,00	\$ 43.872.000,00	9	304%	69%			

# 4. Viáticos y Tiquetes

	VIATICOS TERCER TRIMESTRE 2024-2025										
MES	MES TERCER TRIMESTRE 2024 (EN PESOS) TERCER TRIMESTRE 2025 (EN PESOS) VARIACIÓN ABSOLUTA VARIACIÓN RI										
JULIO	7.034.694	3.147.873	-\$ 3.886.821,00	-55%							
AGOSTO	85.948.851	110.543.593	\$ 24.594.742,00	29%							
SEPTIEMBRE	943.607	20.048.170	\$ 19.104.563,00	2025%							
TOTAL	93.927.152	133.739.636	39.812.484	42%							

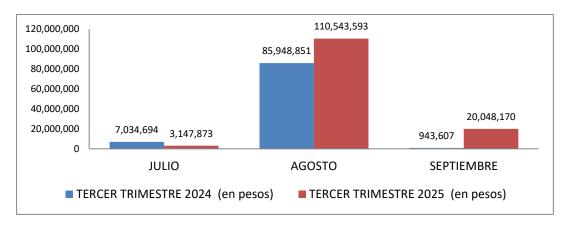
El gasto por este concepto, registra un incremento del 42% respecto al mismo periodo de la vigencia 2025, representado en viáticos trasporte para:

• Audiencia pública sobre el proyecto de ley 212 de 2024 en Neiva.





- Proyecto Xplora oportunidades Subvenciones 2024-ICETEX en Sucre
- IV Jornada Etnias Lenguas y Culturas, Diversidad Étnica y Lingüística, Tejiendo palabras, tejiendo cultura.
- Lanzamiento de la estrategia Educación Superior en Tu Colegio, en el municipio de Viotá y viáticos Misión Académica a Estrasburgo.
- Asistencia actividad de Notificación de selección de emprendedores y solicitud de documentación –Proyecto Xplora Oportunidades Subvenciones 2024 – ICETEX, que se llevará a cabo en la Ciudad de Sincelejo-Sucre
- Asistencia a Congreso de la Universidad de la Luz de ciudad de Panamá, Juan Alberto Arraut Camargo – Rector Institución Universitaria Mayor de Cartagena-Alina Gómez Mejía – Vicerrectora Académica Umayor-Sandra Sugey Simanca Palencia- Directora Talento Humano-Virginia Elisa Acevedo Echávez- Decana Sociales y Educación

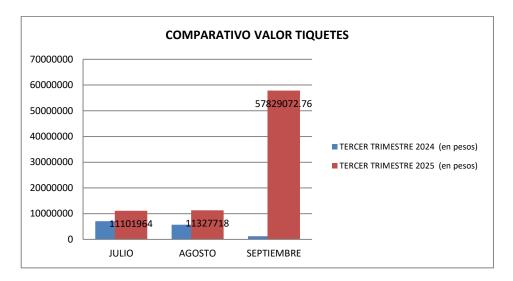


Durante el tercer trimestre de 2025 se adquirieron tiquetes aéreos por un valor de \$80.258.755, lo que representa un incremento del 479% en comparación con el mismo trimestre de 2024. Este aumento corresponde a la prestación del servicio de compra de tiquetes aéreos para los funcionarios de la Institución Universitaria Mayor de Cartagena

	TIQUETES AEREOS TERCER TRIMESTRE 2024-2025										
MES	TERCER TRIMESTRE 2024 (EN PESOS) TERCER TRIMESTRE 2025 (EN PESOS) VARIACIÓN ABSOLUTA VARIACIÓN RELA										
JULIO	7.051.142	11.101.964	\$ 4.050.822,00	57%							
AGOSTO	5.677.349	11.327.718	\$ 5.650.369,00	100%							
SEPTIEMBRE	1.232.424	57.829.073	\$ 56.596.648,76	4592%							
TOTAL	13.960.915	80.258.755	\$ 66.297.839,76	475%							







Según lo establecido en el artículo 4 del Decreto 444 de 2023 "Por regla general, las entidades deben contar con un Plan Anual de Vacaciones, y estas no deben ser acumuladas ni interrumpidas, solo por necesidad del servicio previa disponibilidad presupuestal o retiro podrán ser compensadas en dinero".

En el periodo evaluado se observa un aumento del 55% en el rubro de vacaciones, en comparación con el mismo periodo de 2024. Este incremento se explica, entre otras razones, porque en agosto de 2025 se realizó el pago de la liquidación a profesores de planta, tal como se evidencia en la tabla correspondiente.

VACACIONES PERSONAL NOMINA PLANTA							
CONCEPTOS	TERCER TRIMESTRE 2024 (en pesos)	TERCER TRIMESTRE 2025 (en pesos)	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA			
Prima Vacaciones	30.942.624,00	15.735.754,00	-15.206.870,00	-49,15%			
PRIMA DE VACACIONES - NOVEDAD		14.121.539,00	14.121.539,00	-			
Vacaciones		17.435.549,00	17.435.549,00	-			
TOTAL	30.942.624,00	47.292.842,00	\$ 16.350.218,00	53%			

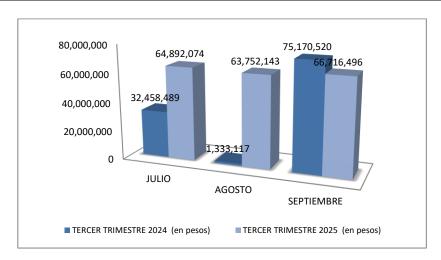
#### 5. Servicios Públicos

#### 5.1. Internet.

Para el tercer trimestre de la vigencia 2025, en el rubro de servicios de internet se realizaron pagos por servicios corporativos de internet dedicado, durante el periodo evaluado se registró un aumento del 79% en este concepto en comparación con el mismo periodo de la vigencia 2024.



	SERVICIOS INTERNET TERCER TRIMESTRE 2024-2025							
MES	TERCER TRIMESTRE 2024 (EN PESOS)	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA					
JULIO	32.458.489,00	64.892.073,51	\$ 32.433.584,51	100%				
AGOSTO	1.333.117,00	63.752.142,51	\$ 62.419.025,51	4682%				
SEPTIEMBR E	75.170.520,00	66.716.496,19	-\$ 8.454.023,81	-11%				
TOTAL	108.962.126,00	195.360.712,21	\$ 86.398.586,21	79%				



# 5.2. Energía.

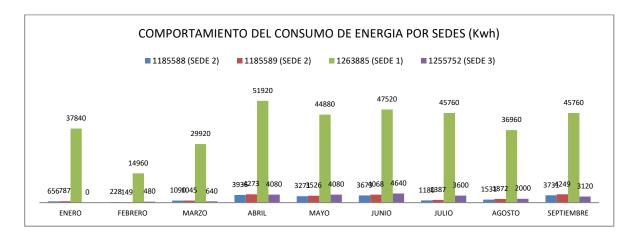
Se puede observar en la tabla de consumo de kwh del año 2025, por sede, que el servicio de energía eléctrica se dio un consumo en el tercer trimestre del año 2025 de 151.150 Kwh, en la institución, en la sede 1 se da el mayor consumo con 128.480 Kwh, mientras que en la sede 3 se da el menor consumo.

Consumo de kwh por sede 2025

MES	1185588 (SEDE 2)	1185589 (SEDE 2)	1263885 (SEDE 1)	1255752 (SEDE 3)	SEDE 1 (2025) TOTAL 3° trimestre	SEDE 2 (2025) TOTAL 3° trimestre	SEDE 3 (2025) TOTAL 3° trimestre	TOTALES 3° TRIMESTRE (2025)	TOTAL, Umayor
ENERO	656	787	37.840	0					39.283
FEBRERO	228	149	14.960	480					15.817
MARZO	1.090	1.045	29.920	640					32.695
ABRIL	3.936	4.273	51.920	4.080					64.209
MAYO	3.271	3.526	44.880	4.080					55.757
JUNIO	3.673	4.068	47.520	4.640					59.901
JULIO	1.180	1.387	45.760	3.600	45.760	2.567	3.600	51.927	51.927
AGOSTO	1.531	1.872	36.960	2.000	36.960	3.403	2.000	42.363	42.363
SEPTIEMBRE	3.731	4.249	45.760	3.120	45.760	7.980	3.120	56.860	56.860
TOTALES	19.296	21.356	355.520	22.640	128.480	13.950	8.720	151.150	418.812

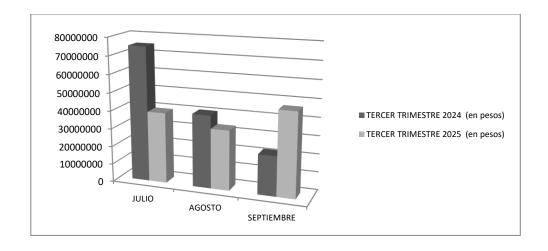






En el servicio de energía eléctrica se observa que, se da una disminución del -13% con respecto al trimestre del 2024. Por pago de servicio energía eléctrica (afinia) 2025. Esto debido entre otras causas a que en el mes de julio 2025 se da una disminución con respecto al mismo periodo del 2024 en un -48%.

	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA TERCER TRIMESTRE 2024-2025							
MES	TERCER TRIMESTRE 2024 (EN PESOS)	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA					
JULIO	74.964.650	39.343.380	-\$ 35.621.270	-48%				
AGOSTO	40.485.530	33.283.580	-\$ 7.201.950	-18%				
SEPTIEMBRE	22.148.890	46.857.010	\$ 24.708.120	112%				
TOTAL	137.599.070	119.483.970	-\$ 18.115.100	-13%				







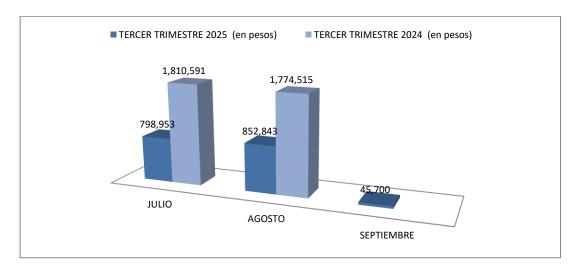
#### 5.3. Servicios Telefónicos.

En el rubro de servicios telefónicos (celular y telefonía fija) se registró una disminución del 53% en comparación con el mismo periodo de la vigencia 2024.

Durante el periodo evaluado se realizaron pagos por servicios móviles correspondientes a la cuenta corporativa de Claro. La reducción observada se explica, entre otras razones, porque en 2024 (particularmente en los meses de julio y agosto) se efectuaron compras de equipos celulares, cuyos valores fueron cargados a las facturas en cuotas.

Así mismo, aunque en septiembre de 2024 sí se pagó el servicio de telefonía celular, la disminución registrada en septiembre de 2025 se debe al cambio de operador.

SERVICIOS TELEFONICOS- CELULAR - FIJOS TERCER TRIMESTRE 2024-2025							
MES	TERCER TRIMESTRE 2024 (EN PESOS)	RE 2024 (EN PESOS) TERCER TRIMESTRE 2025 (EN PESOS) VARIACIÓN ABSOLUTA VARIACIÓN PORCENTUAL					
JULIO	1.810.591	798.953	-1.011.638	-56%			
AGOSTO	1.774.515	852.843	-921.672	-52%			
SEPTIEMBRE		45.700	45.700	-			
TOTAL	3.585.106	1.697.495	-1.887.611	-53%			

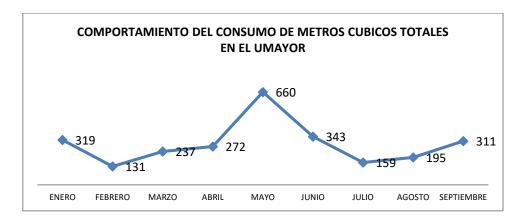


#### 5.4. Agua Potable.

Se observó que el servicio de agua potable se dio un consumo en el tercer trimestre del año 2025 de 665 m3, en la institución, en la sede 1 se da el mayor consumo con 368 m3.



	SERVICIO DE AGUA POTABLE 2025 (M3)									
SEDE-NIC	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL, POR SEDE
SEDE 1 CENTRO	207	104	114	115	490	249	98	86	184	1.647
SEDE 2 PIE DE LA POPA-000	4	5	25	42	54	39	9	51	36	265
SEDE 2 PIE DE LA POPA - 670	0	1	2	4	22	8	5	8	6	56
SEDE 3 ARMENIA	108	21	96	111	94	47	47	50	85	659
TOTAL	319	131	237	272	660	343	159	195	311	2.627

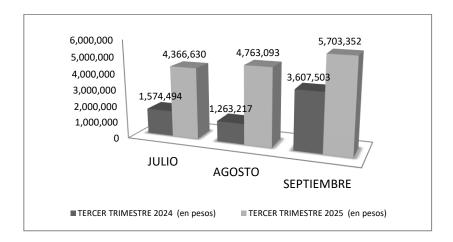


Con relación al servicio de agua potable en pesos, se dio un incremento del 130% con respecto al tercer trimestre del 2024, debido al aumento en un 177% en la sede 1 con respecto al tercer trimestre del 2025, ver tabla de consumo por metros cúbicos.

	SERVICIO DE AGUA POTABLE TERCER TRIMESTRE 2024-2025							
MES	TERCER TRIMESTRE 2024 (EN PESOS)	TERCER TRIMESTRE 2025 (EN PESOS)	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA				
JULIO	1.574.494	4.366.630	2.792.136	177%				
AGOSTO	1.263.217	4.763.093	3.499.876	277%				
SEPTIEMBRE	3.607.503	5.703.352	2.095.849	58%				
TOTAL	6.445.214	14.833.075	\$ 8.387.861,00	130%				







Consumo en agua en las diferentes sedes se debe a lo siguiente:

Sede Centro: En esta sede se presentaron problemas en el sistema de motobomba debido a una fuga en la red hidráulica, la cual fue controlada parcialmente mediante un ajuste del equipo, sin embargo, por la baja presión en la cometida principal, se logró identificar la zona exacta donde la fuga persiste; como medida de contingencia, se cerró la llave de paso que alimenta la tubería afectada y se mantiene en funcionamiento únicamente el sector que puede recibir agua sin inconvenientes.

Ante esta situación, la institución está gestionando la instalación de nuevas máquinas para el sistema de bombeo, lo que permitirá regular y normalizar el consumo de agua.

Sede Pie de la Popa: En esta sede se han presentado filtraciones constantes en los baños del segundo piso, se han realizado varias gestiones, entre ellas coordinar la intervención con el propietario, quien realizó reparaciones; sin embargo, el problema persiste, por lo que se decidió sellar el baño temporalmente, adicionalmente, solicitaron a Aguas de Cartagena, una revisión exhaustiva con el fin de revisar la posible fuga, evidenciada por el alto consumo; esta visita se encuentra programada para el 10 de octubre del presente año.

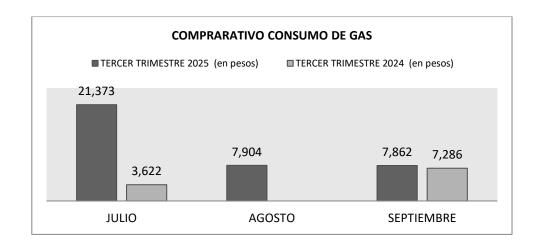
El área de Infraestructura se encuentra en sensibilización sobre la importancia del uso responsable y conservación del agua al personal de aseo y mantenimiento.

#### **5.5.** Servicio de Gas.

En el servicio de gas natural se dio un incremento del 240% con respecto al tercer trimestre del 2024. Debido entre otras razones por no presentar consumo en el mes agosto del 2024.



	SERVICIO DE GAS NATURAL TERCER TRIMESTRE 2024-2025								
MES	TERCER TRIMESTRE 2024 (EN PESOS) TERCER TRIMESTRE 2025 (EN PESOS)		VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA					
JULIO	3.622	21.373	\$ 17.751,00	490%					
AGOSTO		7.904	\$ 7.904,00	-					
SEPTIEMBRE	7.286	7.862	\$ 576,00	8%					
TOTAL	10.908	37.139	\$ 26.231,00	240%					



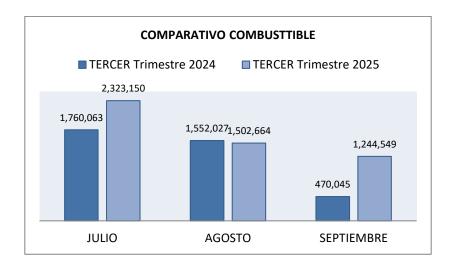
#### 6. Combustible.

La Institución Universitaria Mayor de Cartagena cuenta con un vehículo institucional, Diesel de placa, OUG893, que, para este segundo trimestre del 2025, tuvo un consumo de combustible por valor de Cinco Millones Setenta Mil Trescientos Sesenta y Tres pesos (\$5.070.363), de acuerdo a la información suministrada por la oficina Gestión Financiera se relaciona a continuación los gastos por este concepto:

COMBUSTIBLE TERCER TRIMETRE 2024-2025							
MES	TERCER TRIMESTRE 2024	ER TRIMESTRE 2024 TERCER TRIMESTRE 2025		VARIACIÓN RELATIVA			
JULIO	1.760.063	2.323.150	563.087	32%			
AGOSTO	1.552.027	1.502.664	-49.363	-3%			
SEPTIEMBRE	470.045	1.244.549	774.504	165%			
TOTAL	3.782.135	5.070.363	1.288.228	34%			







En el periodo evaluado se presentó un incremento en el gasto de combustible del 34%, frente al mismo periodo de la vigencia 2024, debido a un incremento de \$1.288.228, de variación absoluta, comparado con la vigencia de estudio, ver gráfica, comportamiento consumo de combustible 2025.

## 6. Plan de Austeridad y Gestión Ambiental.

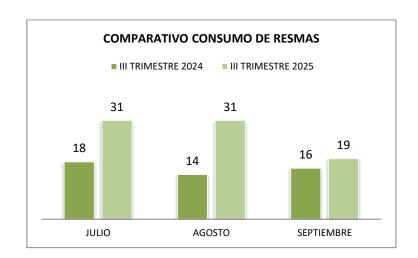
El detalle de cumplimiento por programa ambiental es el siguiente:

- Programa de Educación y Sensibilización Ambiental: Alcanza un 43% de cumplimiento, con un total de 13 actividades programadas, y 6 ejecutadas hasta el momento.
- Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos: Alcanza un 20% de cumplimiento, con un total de 5 actividades programadas y 1 ejecutada hasta el momento.
- Programa de Uso Eficiente y Ahorro de Agua: Alcanza un 64% de cumplimiento, con un total de 14 actividades programadas y 9 ejecutadas hasta el momento.
- Programa de Preservación de Suelo y Calidad del Aire: Alcanza un 80% de cumplimiento, con un total de 10 actividades programadas y 8 ejecutadas

De manera general, durante el trimestre evaluado se registró un incremento del 88% en el consumo de resmas en comparación con el mismo trimestre de la vigencia 2024. Este aumento se debe, entre otras razones, a que la dependencia de Contratación y Compras consumió 31 resmas tamaño oficio durante el periodo analizado, así mimo se observó que para el trimestre anterior la Oficina de Contratación no aparecía en las estadísticas de consumo dentro de la Oficina de Infraestructura, y en este periodo se evidenció un aumento en la elaboración de contratos; de acuerdo a lo suministrado por dicha dependencia, este incremento se debe a que los procesos contractuales requieren un volumen considerable de documentos impresos. Ver tabla (Consumo de resmas por dependencias, tercer trimestre 2024-2025),



CONSUMO DE PAPEL (Numero de resmas)						
MES	III TRIMESTRE 2024	III TRIMESTRE 2025	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA		
JULIO	18	31	13	72%		
AGOSTO	14	31	17	121%		
SEPTIEMBRE	16	19	3	19%		
TOTAL	48	81	33	69%		

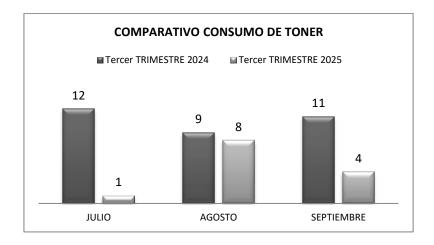


	CONSUMO DE TONER (Numero de Tóner)							
MES	TERCER TRIMESTRE 2024	TERCER TRIMESTRE 2025	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA				
JULIO	12,00	1,00	-\$ 11,00	-92%				
AGOSTO	9,00	8,00	-\$ 1,00	-11%				
SEPTIEMBRE	11,00	4,00	-\$ 7,00	-64%				
TOTAL	32,00	13,00	-\$ 19,00	-59%				

En el tercer trimestre de 2025 se registró un consumo de 13 tóneres, lo que representa una disminución del 59% en comparación con el mismo periodo de 2024.







#### Conclusiones

A continuación, se destacan las variaciones más representativas evidenciadas en el periodo evaluado, los cuales requieren un especial seguimiento:

- ➤ El Total Gasto de Personal nomina planta tuvo un incremento en el tercer trimestre 2024-2025, del 23%.
- ➤ El Total Gasto de Personal nomina catedra tuvo un incremento en el tercer trimestre 2024-2025, del 82%.
- ➤ El gasto en contratación de Honorarios tuvo un incremento del 57% en el periodo de estudio.
- ➤ El gasto de servicio de energía eléctrica tercer trimestre 2024-2025, tuvo una disminución del -13%.
- ➤ El gasto en consumo de papel (número de resmas) tercer trimestre 2024-2025, tuvo un incremento del 69%.

#### Recomendaciones

1. Tener en cuenta lo establecido en el plan de plan de austeridad en el gasto y gestión ambiental 2024, sobre la compensación de vacaciones que solo se otorgará en aquellos casos que se estime estrictamente necesario, una vez demostrada la necesidad, sólo se podrá autorizar la compensación de dinero de las vacaciones conforme a la legislación aplicable para cargos del nivel directivo, nivel profesional y docentes; no aplicara para el nivel asistencial. Igualmente se anota en el Art 3. de la política de austeridad del gasto público







2024 Umayor.

- 2. Robustecer la matriz de control de Viáticos y Tiquetes implementada, toda vez que es necesario que ésta refleje información más completa como: acto administrativo mediante el cual se aprueba la comisión, objeto de la comisión, recurso presupuestal (proyecto territorial y/o de funcionamiento), novedades que se puedan presentar, entre otros. Esta información permitirá llevar un mejor registro, control y seguimiento de las comisiones que se adelantan en la Entidad. Así mismo tener en cuenta el artículo 7°. establecido en la política de austeridad del gasto público 2024 Umayor, Suministro de tiquetes y viáticos: Los viajes aéreos y terrestres, nacionales e internacionales, del personal Institucional, deberán hacerse en clase económica o en la tarifa que no supere el costo de esta, salvo los debidamente justificados.
- 3. Continuar fortaleciendo desde la Alta Dirección, las estrategias que propendan por el ahorro y consumo de los distintos recursos disponibles para la gestión institucional, establecidas en el Plan de Austeridad y Gestión Ambiental, establecidas en los artículos 13º y 14º. Lineamientos para disminuir el consumo de agua, y Lineamientos para disminuir el consumo de papel respectivamente.
- 4. Disminuir el incremento reflejado en este informe relacionado con la energía, alineándolo con al plan de austeridad en el gasto y gestión ambiental 2024, que establece que se debe mantener los controles de revisión frente al consumo de energía de los equipos de cómputo, impresoras, televisores y otros aparatos eléctricos y electrónicos que no se estén utilizando. De igual manera aplicar el Art. 12 Lineamientos para disminuir el consumo de energía e incentivar el uso eficiente de la misma, de la política de austeridad del gasto público, 2024, Umayor

#### Cordialmente,

APROBACIÓN DEL INFORME								
Nombre Completo	Cargo	Responsabilidad	Firma					
Elizabeth Diaz Granados Beleño	Dir. Oficina Asesora de Control Interno.	Aprobó	Bueech					
	EQUIPO DI	E AUDITORES						
Nombre Completo	Cargo	Responsabilidad	Firma					
Tomas Romero Hernández	Apoyo a la oficina de Control Interno	Elaboro y Proyectó	In In L					
	_		10					